



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 OCT 2016

Expte. N° 17.126/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la declaración de interés universitario de la Jornada organizada por la Red de Organizaciones que integran el Grupo Artículo 24 (Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad – Educación Inclusiva) para la capacitación en materia de “Educación Inclusiva”, que se llevará a cabo el próximo 08 de octubre de 2016 en esta ciudad, destinada a directivos y docentes de escuelas de gestión estatal y privada de los niveles inicial, primario, secundario y superior.

QUE la Dra. GRAMAJO aclara que el CIPeD ha adherido a los principios y fundamentos sustentados por el mencionado Grupo y asimismo ha sido invitada a participar como disertante en representación de esta Universidad.

QUE adjunta la presentación del citado Grupo como así también los Currículum Vitae de los disertantes de dicha jornada.

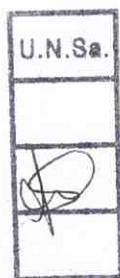
QUE han tomado intervención las SECRETARÍAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ACADÉMICA.

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés la “Jornada Educación Inclusiva”, que se llevará a cabo el próximo 08 de octubre de 2016 en esta ciudad, destinada a directivos y docentes de escuelas de gestión estatal y privada de los niveles inicial, primario, secundario y superior, organizada por el Grupo Artículo 24 (Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad – Educación Inclusiva).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1111-16